

SE DISCUTIRÁ CON LAS ORGANIZACIONES

# El Gobierno amplía hasta mayo el plazo para que las empresas pongan al día los pagos en especie

22.01.2014

**El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha avanzado que el Gobierno ampliará del 31 de marzo al 31 de mayo de este año el plazo dado a las empresas para que se pongan al día con la Tesorería General de la Seguridad Social los conceptos salariales que pagan en especie y que desde finales de diciembre están sujetos a cotización.**

"Tenemos un plazo para que todo el mundo se ponga al día con la Seguridad Social, que iba a terminar el 31 de marzo. Se va a ampliar hasta el 31 de mayo", ha dicho durante el debate europeo en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Además, Rajoy ha señalado que "se va a discutir el desarrollo reglamentario (de esta medida) con todas las organizaciones que se sientan afectadas", en clara alusión a la patronal, que ha mostrado una oposición férrea a esta medida.

Así lo ha indicado durante el debate europeo en el Pleno del Congreso de los Diputados horas antes de que en la misma Cámara se produzca el debate de convalidación del Real Decreto en el que se incluye esta nueva obligación de cotización para empresas y trabajadores.

No obstante, desde el Ministerio de Empleo se apuntaba este martes que hay poco recorrido en el desarrollo reglamentario para introducir modificaciones en el Real Decreto.

Además, el presidente del Gobierno no ha mencionado ningún otro cambio, a pesar de que, además de los empresarios, también la oposición en el Parlamento ha mostrado un rechazo frontal a esta medida. Así, es de esperar que el Gobierno rechace hoy la tramitación de este decreto como proyecto de Ley.

Rajoy ha resumido la postura del Gobierno antes de este debate diciendo que igual que el Ejecutivo quiere que haya los mínimos obstáculos para la generación de empleo, "también pretende que todo el mundo cumpla con sus obligaciones fiscales porque si no, es imposible mantener los servicios públicos imprescindibles".